



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Concurso fotografico-SEU

VISTO

El pedido presentado por el Secretario de Extensión Prof. Med. Federico Prieto, para solicitar autorización de esta Facultad para la realización del proyecto de Extensión a la Comunidad **“ACTIVIDAD CULTURAL: CONCURSO FOTOGRAFICO-PANDEMIA COVID19”**;

Y CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Extensión de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;
- Que no implica, ni implicará erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;
- Que se encuadra dentro de las actividades que resguardan el distanciamiento social obligatorio, priorizando el dictado virtual de actividades;

POR ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS AD REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE

ARTICULO 1º: Autorizar el dictado de la actividad de Extensión, sobre: **“ACTIVIDAD CULTURAL: CONCURSO FOTOGRAFICO-PANDEMIA COVID19”**. Bajo la Dirección del Prof. Med. Federico Prieto y como coordinadora Melania Sequeira. Se designan como Comisión Evaluadora al Prof. Lic. Oscar Villegas, la Prof. Dra. Alicia Ramírez y la Prof. Lic. Silvina Racagni.

ARTICULO 3º: Se establece que la actividad se realizará entre diciembre del 2020 y abril del 2021. La actividad está destinada a estudiantes, egresados (residentes y concurrentes) Docentes y No-Docentes de nuestra Facultad. La misma es organizada por la Secretaria de Extensión de la Facultad de Ciencia Medicas, Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 4º: Dejar establecido que la publicación y/o difusión de datos recolectados durante

el desarrollo de la actividad no podrá realizarse hasta ser aprobado el informe final por el Honorable Consejo Directivo, y la confección y entrega de los certificados estará a cargo de la Secretaría de Extensión.

ARTICULO 4º: Registrar y Comunicar.